Agencia Nacional de Seguridad Vial

MEMORANDO
20265000002153

Bogotá D.C., 2026-01-19 11:12

DE: **RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA**
Director Observatorio Nacional de Seguridad Vial

PARA: **MARIANTONIA TABARES PULGARIN**
Directora General ANSV.

ASUNTO: Suscripción de un convenio interadministrativo entre la ANSV y el Municipio de Marinilla.

Cordial Saludo,

De conformidad con la solicitud de suscripción de un convenio interadministrativo entre la ANSV y el Municipio de Marinilla, cuyo objeto consiste en: ***"Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Municipio de Marinilla (Antioquia) para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial"***, presentada por el Municipio de Marinilla, atentamente remitimos la carta de intención y demás documentación requerida para adelantar el trámite contractual correspondiente.

Atentamente,

Rubiel de Jesús Zuleta Carmona

Firmado digitalmente por Rubiel de Jesús Zuleta Carmona

RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA
Director Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Anexo: documentos enunciados.

Elaboró: Luis Fernando Córdoba Córdoba – Contratista

Agencia Nacional de Seguridad Vial
Dirección: Av. La Esperanza - Calle 24 N° 60-50, Bogotá
Complejo Empresarial Gran Estación 2, piso 9
Conmutador: (+57) 601 739 9080